

SG/FM/bvg

**DECRETO.-** Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **once de octubre de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día trece de octubre de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 07 de octubre de 2021.

ALCALDE-PRESIDENTE



**PROVIDENCIA.-** Que se reparta el Orden del Día de la Sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el **once de octubre de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día trece de octubre de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 07 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO



**RECIBIMOS.-** Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, **once de octubre de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día trece de octubre de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 07 de octubre de 2021.

SG/FM/bvg

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 04 de octubre de 2021.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local proponiendo aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación de facturas F/2021/129.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local en relación a la subsanación del error de la cuantía económica de una certificación contenida en la relación de facturas F/2021/104.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para dar cuenta de la sentencia de 15 de septiembre de 2021, dictada por el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, sala de lo Contencioso-Administrativo, sección segunda, que resuelve el recurso de casación nº 4773/2019 (apelación 213/2018), interpuesto por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

5º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación a la convocatoria de la campaña "De compras por Torrejón en las Mágicas Navidades 2021-2022"

Torrejón de Ardoz, 07 de octubre de 2021.